

SH-PGF-DF – 17575

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío, 14 de agosto 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MARISOL MUÑOZ RIOS,
DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: OFICIO No. SH-PGF-DF- 8319

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 15 DE ABRIL DE 2024

Fecha del Aviso: 14 DE AGOSTO DE 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
MARISOL MUÑOZ RIOS

Persona a Notificar:

Funcionaria Competente: JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

El suscrito jefe de la Oficina de Conservación de Catastro Armenia, hace saber que: mediante oficio SH-PGF-DF-8319 del 15 de abril de 2024 se dió respuesta a la petición realizada por MARISOL MUÑOZ RIOS identificada con No de radicado 2024RE2899 interpuesta el 29 de enero de 2024 solicitando Mutación de Primera.

Sin embargo, que al no ser posible la notificación personal y no fue aportado correo electrónico en la solicitud, se procede a la notificación por aviso del oficio **SH-PGF-DF 8319** mediante página web en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días a partir de la publicación en la página web de la Subsecretaría de catastro de Armenia



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo **69. Notificación por aviso**. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó y Elaboró: Sebastian Gil Salazar - Auxiliar Jurídico MASORA.
Revisó y aprobó: John Sebastián Ortega Cortés - Jefe de Conservación Catastral.





ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-DF – 8319
(Al contestar cite este número de consecutivo)

Armenia, Quindío 15 de abril de 2024

Señora
Marisol Muñoz Ríos
Dirección: Barrio los Quindos Mz. 25 Casa 3 Segunda etapa.
Celular: 3166652758
Correo: No reporta.
Armenia – Quindío

Asunto: Solicitud Cambio de Nombre de Propietario

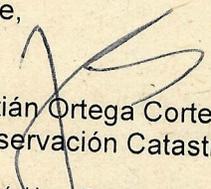
Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado Alcaldía Armenia 2024RE2899 2024PQR247373 del 29/01/2024 y radicado GO Catastral Armenia 2024312, donde solicita cambio de nombre de propietario del predio identificado con folio de matrícula 280-202703, me permito informar que revisada la documentación aportada, la base de datos catastral actual y efectuada consulta virtual a la Ventanilla Única de Registro, se procedió a actualizar la información del predio de interés, acorde con lo preceptuado en el capítulo 5 de la resolución 1040 del 08 de agosto de 2023 y en especial su artículo 4.5.1 literal 1) Mutaciones de primera clase: Son aquellas que se presentan cuando cambia el propietario, poseedor u ocupante de un predio, y que no afectan el avalúo catastral de este.

Tramite efectuado por esta entidad, mediante resolución número 2024 - 234 del 15 de abril de 2024, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante Nro. 2024RE2899 2024PQR247373 del 29/01/2024 y radicado GO Catastral Armenia 2024312, de requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 número 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,


John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Harold Fernando Lozano Profesional Universitario UAECD – Operador Catastro Armenia.
Revisó y Aprobó: Juan Carlos Alvarado Sánchez. Líder técnico UAECD - Operador Catastro Armenia.



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel:-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co

